

MEMORIA FINAL

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE CURSO 2013/2014

CÓDIGO: ID2013/342

**TÍTULO: ELABORACIÓN DE VIDEOGRABACIONES DE CASOS
PRÁCTICOS TEATRALIZADOS COMO MEDIO PARA EL
APRENDIZAJE DEL DERECHO**

PROFESOR RESPONSABLE DEL PROYECTO:

FEDERICO BUENO DE MATA. ÁREA DE DERECHO PROCESAL

RESTO DE PROFESORES IMPLICADOS

LORENZO BUJOSA VADELL

FERNANDO MARTÍN DIZ

MARTA DEL POZO PÉREZ

INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS

ADÁN CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL

ISABEL GIL RODRÍGUEZ

MARTA LEÓN ALONSO

ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA

CARMEN HERRERO ALONSO

ROSA M^a ALFONSO GALÁN

MARCOS IGLESIAS CARIDAD

JOSE MARÍA LAGO MONTERO

M^a ÁNGELES GUERVÓS MAILLO

1. JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA.

El Proyecto de Innovación Docente **“ELABORACIÓN DE VIDEOGRABACIONES DE CASOS PRÁCTICOS TEATRALIZADOS COMO MEDIO PARA EL APRENDIZAJE DEL DERECHO”** forma parte de los “Planes de formación, innovación y mejora docente” desarrollados en el marco del “Programa propio de Calidad de la Enseñanza” de la Universidad de Salamanca. Concretamente, se inserta en la modalidad D referente a “Proyectos impulsados por un grupo de profesores” para mejorar la docencia que se imparte en las asignaturas de las Áreas de DERECHO PROCESAL, DERECHO FINANCIERO Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

Con base en anteriores Proyectos de Innovación, se ha pretendido ofrecer un valioso complemento formativo práctico a estudiantes de Derecho en asignaturas que se caracterizan por un lenguaje técnico y abstracto y que, al mismo tiempo, deben estar pegadas a la realidad.

El Proyecto se ha realizado, no solo gracias al profesorado implicado, sino a los integrantes del Grupo de Teatro Calamandrei de la Facultad de Derecho, del cual soy directo¹r. Grupo que ya participó en otros Proyectos de Innovación Docente desde el año 2010. Concretamente este grupo de Teatro ya ha servido para llevar a cabo los siguientes proyectos de Innovación: "El aprendizaje del Derecho a través de la elaboración, representación y análisis de monólogos sobre cuestiones jurídicas". Código ID2012/318 (2012) y “El aprendizaje del Derecho a través del análisis y representación de obras teatrales”. Código ID11/185, cuyo profesor responsable fue Dr. Adán Carrizo González- Castell.

¹ El grupo de Teatro Calamandrei nace en el año 2010, cuando Federico Bueno de Mata, profesor del Área de Derecho Procesal asume el proyecto de creación de un grupo de teatro con alumnos de la Facultad de Derecho, encargado por el Vicedecano de Estudiantes de aquella fecha, D. Adán Carrizo González-Castell; y que posteriormente ha sido apoyado por la actual Vicedecana de Estudiantes, D.^a Nuria Matellanes Rodríguez.

Al mismo tiempo se debe señalar que todos los actores del Grupo de Teatro son alumnos de la Facultad de Derecho, por lo que el aprendizaje que ellos obtienen es doble: contenidos jurídicos e interpretación.

La metodología utilizada ha consistido en determinar un supuesto práctico, en muchos casos relacionados con noticias de actualidad que hubieran llamado la atención de los estudiantes, y posteriormente se ha intentado guionizar la situación para fabricar una especie de sketches, algo que también ha despertado el lado creativo del profesorado que ha participado en el proyecto.

De esta manera se ha pretendido que los profesores trabajasen de forma individual, pero también entre compañeros de distintas áreas, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en su docencia, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas, jurídicas o no.

En la realización de estos sketches videograbados, de una duración variable entre los 10 y los 15 minutos, han participado activamente todos y cada uno de los profesores implicados en el Proyecto de Innovación Docente, colaborando de forma intensa con el Grupo de Teatro en la elaboración de las situaciones y guiones que posteriormente han sido representadas dentro del aula.

Tras el visionado de los distintos sketches, y el análisis en grupos al que antes hemos hecho referencia, el profesor abrió un turno de intervenciones y debate en el que debían participar los estudiantes identificando las situaciones jurídicas que se había producido así como detectando, en su caso, los posibles fallos y errores que, de forma intencionada se habían cometido, para así poder valorar el nivel de atención y de consecución de objetivos pretendido al realizar la actividad. Cuestiones que a veces han sido preguntadas mediante breves pruebas escritas.

2. OBJETIVOS CONSEGUIDOS RESPECTO A LA DOCENCIA IMPARTIDA.

Los objetivos conseguidos una vez finalizado el proyecto de innovación docente son los siguientes:

- a) Creación de material didáctico (videograbaciones) y docente para una mejor comprensión de situaciones reales en futuros graduados en Derecho, que podrán ser utilizados en varios cursos académicos.

Las asignaturas en las que han sido creados estos materiales han sido:

- INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (3º GRADO EN DERECHO)
- DERECHO PROCESAL CIVIL(3º GRADO EN DERECHO)
- DERECHO PROCESAL PENAL(4 GRADO EN DERECHO)
- DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESO DEMOCRÁTICO (1º GRADO CIENCIAS POLÍTICAS)
- DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO: PARTE GENERAL (3º GRADO EN DERECHO)
- DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO: PARTE ESPECÍFICA, 3º GRADO EN DERECHO),
- INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (1º GRADO EN CRIMINOLOGÍA)

- b) Acercar conceptos técnicos y abstractos a los alumnos de una forma más amena y entretenida a través de la teatralización de contenidos jurídicos.
- c) Potenciar la memorización de concepto mediante su impacto y asimilación visual.
- d) La docencia se moderniza y actualiza a través de herramientas tecnológicas con las que los alumnos sienten una mayor cercanía.
- e) La docencia a través de guiones teatrales hace más comprensibles los contenidos para el alumnado, convirtiendo aspectos más abstractos de las asignaturas en materiales más interesantes y de más fácil comprensión.

- f) En definitiva: mejora de la docencia en las distintas asignaturas que conforman este proyecto y que redundarán en un mejor aprendizaje y un alumnado con conocimientos más sólidos y profundos.

3. CRONOGRAMA y TIMELINE SOBRE SU EJECUCIÓN.

Hemos seguido un cronograma adaptado a un curso académico, es decir, basado en 9 meses. Desde que el proyecto fue concedido las personas involucradas en el mismo han colaborado activamente y de forma satisfactoria para cumplir los objetivos para los que fue creado, además de la participación indispensable de los miembros del Grupo de Teatro Calamandrei de la Facultad de Derecho, del cual soy director.

Para ello, como director les mandé un e-mail previo a todos los integrantes del proyecto explicándoles las tareas que deberían realizar. Básicamente consistía en redactar una serie de supuestos prácticos a través de un guión sencillo, que contaran situaciones vinculadas al Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho Tributario o Derecho Constitucional.

El cronograma ha sido el siguiente:

- a) Primeros 3 meses: realización por parte de los profesores vinculados de un supuesto práctico por cada asignatura que imparte, la cual será remitida al coordinador del proyecto.
- b) Mes 4 y mes 5: videograbación de los sketches inspirados en la redacción de las prácticas anteriormente diseñadas por los profesores vinculados. Se utilizó las salas polivalentes de la Casa del Estudiante para la grabación de los sketches.
- c) Mes 6 al final del proyecto: realización de prácticas en las distintas asignaturas a través del visionado de las videograbaciones al que le siguió la contestación de supuestos prácticos por parte del alumnado y lo que acompañará un posterior debate para una mejor asimilación de los conocimientos prácticos.

Las proyecciones fueron utilizadas como base para la resolución de supuestos prácticos y el grado de satisfacción de los alumnos fue altísimo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- Mejora del aprendizaje del Derecho por parte del alumnado, al aportar una perspectiva práctica gracias al visionado de videgrabaciones teatralizadas.
- Mejor entendimiento de conceptos abstractos del mundo jurídico a través de un lenguaje teatral más coloquial.
- Mejora de la oratoria de los alumnos participantes y futuros graduados en Derecho
- Se ha desarrollado por parte del profesorado una capacidad de innovar y de desarrollar proyectos y acciones de mejora en la calidad de nuestra docencia, valorando la posibilidad de concurrir, en un futuro, a convocatorias de ámbito regional o nacional.

- Se ha creado una extensa cantidad de material docente a través de la realización de videgrabaciones teatralizadas
- Creación y representación de obras artísticas destinadas al aprendizaje del Derecho, como la representación en la muestra de artes escénicas de la USAL de la obra El Inspector de Nikolai Gogol.